



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **49561 CD – FP - PS** de la diputada Corgniali, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural Provincial al edificio de la Escuela Normal de Reconquista, situado en Ludueña 485 de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárese Patrimonio Histórico y Cultural al edificio de la Escuela Normal N° 1246 Martha Alcira Salotti, de la localidad de Reconquista, departamento General Obligado.

ARTÍCULO 2 – El inmueble se encuentra ubicado en la Manzana 27, Plano de Mensura: S/P; Superficie del terreno 5.000,00 m²; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 64, Folio 222, N° 34389, Fecha 04/11/1939. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 03-20-00 009369/0000.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 4 de Mayo de 2023.

**FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – REAL – LENCI – RUBEO –
BERMÚDEZ – SOLA.**